

**CONSEJO DIRECTIVO
REUNIÓN EXTRA ORDINARIA**

ACTA NÚMERO 011 DE 2019

- FECHA:** Medellín, 18 de noviembre de 2019
- LUGAR:** **Sala de Juntas Vicerrectoría**
- ASISTENTES:** Doctor Luz Marcela Omaña Gómez, Representante del Alcalde de Medellín.
Doctor Sergio Betancur Franco, Representante del Presidente de la República.
Doctor Juan Fernando Prieto Vanegas, Representante del Sector Productivo.
Doctor José María Maya Mejía, Representante de los Ex Rectores.
Doctor Wilmar Mauricio Sepúlveda, Representante de las Directivas Académicas
Doctor Camilo Ernesto Restrepo Ayala, Representante de los Docentes.
Doctor Luis Gabriel Jaramillo Sepúlveda, Representante de los Egresados.
Joven Cesar Augusto Garzón Barrera, Representante de los Estudiantes.
Doctor Bernardo Arteaga Velásquez, Rector.
Doctor Juan David Gómez Flórez, Secretario del Consejo.
- AUSENTES:** Doctor Manuel Esteban Acevedo Jaramillo, Representante de la Ministra de Educación Nacional (se excusó).
- INVITADOS:** Doctor Juan Guillermo Agudelo Arango, Director de Control Interno de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum.
2. Análisis y Aprobación del Orden del Día.
3. Pronunciamiento Personería de Medellín.

DESARROLLO

1. Verificación del Quórum.

Se confirma la existencia de quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente. Preside la Doctora Luz Marcela Omaña Gómez.

2. Análisis y Aprobación del Orden del Día.

El orden del día es aprobado por unanimidad.

3. Pronunciamiento Personería de Medellín.

Antes de dar inicio al punto que nos ocupa, el Doctor Bernardo Arteaga Velásquez, agradece a los miembros del Consejo Directivo su compromiso y participación activa en la visita de Pares Académicos para la acreditación en alta calidad institucional, llevada a cabo entre los días 12 y 14 de noviembre del presente año.

El Secretario del Consejo Doctor Juan David Gómez Flórez, informa:

Que la Personería de Medellín, concluida la Averiguación Disciplinaria Nro. 00062-2014, dispuso oficiar al Alcalde de Medellín Doctor Federico Gutiérrez Zuluaga (oficio 2019017784378EE de octubre 24 de 2019), para hacer efectiva la sanción de suspensión en el ejercicio del cargo por tres (03) meses, impuesta los señores Bernardo Arteaga Velásquez y Ricardo Alberto Robles Torres, en su condición de Rector y Director de Extensión Académica y proyección Social de la Institución Universitaria Colegio mayor de Antioquia, respectivamente.

Que la Secretaria General de la Alcaldía de Medellín, Doctora Verónica de Vivero Acevedo, remitió al Consejo Directivo la solicitud de ejecución de la sanción disciplinaria mediante comunicación calendada el día 31 de octubre de 2019, radicada internamente con el No. 2019203580 del 2019/11/01, precisando que el Alcalde no es competente para disponer la ejecución de la sanción, que es competencia del Consejo Directivo como máximo órgano de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Que a la luz del artículo 13, literal e) del Estatuto General, es función del Consejo Directivo nombrar Rector encargado en ausencia temporal del titular.

El Doctor Bernardo Arteaga Velásquez, respetuosamente propone al Consejo Directivo que se analice la posibilidad de encargar al Doctor Juan David

Gómez Flórez, pues el mismo ha sido delegado por él en muchas ocasiones como delegado en funciones rectorales y está al frente de la Secretaría General desde abril de 2012.

Los Consejeros destacan la importancia de designar como Rector Encargado, alguien que conozca el funcionamiento de la Institución en procura de la estabilidad de los procesos.

Por unanimidad, el Consejo Nombra al Doctor Juan David Gómez Flórez, identificado con cédula de ciudadanía Número 71.730.355 de Medellín, como Rector Encargado, en el cargo de Rector de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, Código 048, Grado 05, por tres (03) meses, a partir del 20 de noviembre de 2019 hasta el día 19 de febrero de 2020, desvinculándose de sus funciones como Secretario General, precisando que al vencimiento del encargo, cesará automáticamente en el desempeño de las funciones de éste y asumirá las del empleo del cual es titular.

Así mismo, se dispone la ejecución de la sanción de suspensión para los disciplinados señores Bernardo Arteaga Velásquez y Ricardo Alberto Robles Torres, en su condición de Rector y Docente (entonces Director de Extensión Académica y Proyección Social) de la Institución Universitaria Colegio mayor de Antioquia, respectivamente, en el periodo comprendido entre el 20 de noviembre de 2019 y el 19 de febrero de 2020.

El Secretario consolidara los Acuerdos correspondientes.

Finalmente, el Consejo Directivo emitirá por conducto de su Presidenta la Doctora Luz Marcela Omaña Gómez, un comunicado informativo dirigido a la comunidad académica.

Las comunicaciones indicadas al inicio de este numeral fueron leídas en su integridad y hacen parte de los anexos del acta.

Siendo la 1:00 p.m., se da por terminada la reunión.

LUZ MARCELA OMAÑA GOMEZ
Presidenta

JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
Secretario

